
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**I.- Datos de la reunión.**

Fecha de apertura: 7 de enero de 2025

Hora de inicio: 10.56 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Composición de la Unidad técnica.

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la apertura los siguientes:

D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora del Departamento Técnico de CARTV

D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Ofertas recibidas

Según consta en certificado de fecha 7 de enero de 2025 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, dos ofertas de las mercantiles:

- MEGASTAR S.L.
- INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L.

V.- Apertura de los Sobres únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del Sobre Único de las ofertas recibidas. Descriptados los sobres, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

Las Declaraciones Responsables Únicas presentadas por MEGASTAR S.L. e INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. están total y correctamente cumplimentadas y, a la vista de la información que contienen, ambas empresas reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que procede admitir sus ofertas a licitación. Ambos incluyen, además, certificado emitido por el fabricante que acredita su condición de partners autorizados.

Se ha verificado que las dos ofertas cumplen con los requisitos técnicos expresados en el PPT.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Licitador	Importe Base	Importe I.V.A.	Importe total
INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L.	33.619,74 €	7.060,23 €	40.679,97 €
MEGASTAR S.L.	38.499,59 €	8.084,91 €	46.584,50 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

VI.- Valoración de las ofertas

Las ofertas se valoran automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras		Configuración	MS MEGASTAR S.L.	IPY INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada
Evaluar			Modificar admisión	Modificar admisión
● 1. Precio	Objetivo 100 Puntos		42,16 Puntos 38.466,59 Euros	100 Puntos 33.619,74 Euros
● Capacidad de contratar	Admisión		Aceptado	Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Solvencia económica o financiera	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Solvencia técnica o profesional	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Verificación cumplimiento requisitos técnicos	Admisión		Aceptado	Aceptado
Evaluaciones			42,16 Puntos	100,00 Puntos

La oferta de INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. puede contener valores anormales o desproporcionados pues es un 12,68% inferior a la otra oferta presentada y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 10 unidades porcentuales. Por ello, los miembros de la Unidad Técnica acuerdan requerirle para que justifique el valor de su oferta y dejar suspendida la sesión hasta que el licitador responda a dicho requerimiento.

El licitador comparece dentro del plazo otorgado al efecto y se retoma la sesión el 16 de enero de 2025. INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. ha presentado un escrito en el que manifiestan ser *... Partner Dell Technologies Nivel Titanium (siendo este nivel el de mayor rango dentro de los niveles de partner que tiene Dell Technologies), lo cual nos permite conseguir precios más competitivos...* Resaltan también que han trasladado a la oferta un descuento importante al gozar de un trato más competitivo por parte del Dell Technologies por ser *... la empresa que suministro en su día a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., los tres nodos de almacenamiento Dell EMC Isilon X410 que son el componente de mayor importe dentro de la licitación...* Aluden también a determinadas características estructurales y organizativas que les permiten optimizar sus costes y ejecutar el contrato *... a precios de mercado y con margen industrial positivo y suficiente.* Concluyen indicando que *... el bajo nivel del precio ofertado no está relacionado con ningún tipo de ayuda y solo tiene que ver con el esfuerzo realizado tanto por el fabricante (DellEMC) como por Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U. por ofrecer a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., un precio lo más competitivo posible en un escenario actual de subida de precios generalizada.*

Los miembros de la Unidad Técnica estiman que la justificación efectuada por el licitador explica satisfactoriamente la oferta económica propuesta y consideran que la misma puede ser cumplida en sus propios términos por lo que acuerdan proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L. y la adjudicación del contrato a su favor.

Puesto que para la adjudicación de este contrato se está siguiendo el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con objeto de no sobrecargar la tramitación con una burocracia excesiva, se entiende que con la publicación de este acta en el perfil de contratante de Televisión



Autonómica de Aragón S.A.U. se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 149 y 63.33.e) de la antedicha Ley sobre los informes de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica CARTV

